



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

18788 *Exposición Pública Cuenta General 2013*

En cumplimiento de lo que establece el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, y una vez informada debidamente la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2013, con todos sus justificantes y el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestos al público en la Intervención del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles. Durante este plazo y ocho días más, se podrán formular las objeciones i observaciones que se consideren oportunas. En caso de que no haya ninguna, el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas será definitivo.

Sencelles, 23 de octubre de 2014

EL ALCALDE,
Bartolomé Morro Oliver

